

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2017

Doctor

JOSE LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-

E.

S.

D.

REF.: SOLICITANTE: REDCO NV.

**TÍTULO: "MÉTODO PARA MEJORAR LAS PROPIEDADES
HIDROFÓBICAS DE UN PRODUCTO DE
FIBROCEMENTO Y PRODUCTO DE
FIBROCEMENTO HIDROFOBIZADO DE ACUERDO
A DICHO MÉTODO"**

EXPEDIENTE: 16026156

RESPUESTA AL EXAMEN DE FONDO OFICIO No. 8541

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de la sociedad **REDCO NV.**, domiciliada en Kapelle, Bélgica, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al examen de fondo dentro del término legal.

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

El presente documento se presenta como contestación al Examen de Fondo realizado a la solicitud de patente.

REIVINDICACIONES (ART. 30 D486, ART. 22 PCT)

En respuesta a las objeciones se presenta un capítulo reivindicatorio modificado que incluye 15 reivindicaciones.

Con el propósito de brindar mayor claridad:

La reivindicación 1 ha sido modificada especificando que el producto de fibrocemento comprende al menos una superficie perfilada.

El soporte para esta modificación se encuentra en la descripción (línea 52 – 56) así: *"Es un objeto de la presente invención proporcionar un producto de fibrocemento que tiene al menos una superficie perfilada, típicamente moleteada, a la cual se aplica un agente de hidrofobización sin dejar trazas de este agente de hidrofobización"*.

Así mismo, se han eliminado los términos “proporiconar” y “dejar” de la reivindicación.

La reivindicación 5 se modificó, especificando que la superficie que comprende al menos una ranura, es una superficie perfilada.

El soporte de esta modificación se puede encontrar en las líneas 243 a 251, así:
“Conforme a algunas realizaciones de la presente invención, el producto de fibrocemento puede ser una plancha de fibrocemento que tenga al menos una ranura. Conforme a algunas realizaciones de la presente invención, la superficie perfilada comprende una pluralidad de ranuras que están distribuidas igualmente a lo largo de la superficie, teniendo todas las ranuras una dirección uniforme y una profundidad uniforme”.

Así mismo, por razones de claridad, la reivindicación 7 ha sido modificada incluyendo que el valor exacto 180° no está incluido en el rango entre 90° y 180°.

De lo anterior, se afirma que el objeto reivindicado en la presente reivindicación 7, modificada, sería considerado por una persona experta como revelación directa e inequívoca en la descripción de la presente solicitud, tal y como fue presentada. En efecto, el objeto de la reivindicación 7 anterior, estaba relacionado a métodos para hidrofobización de productos de fibrocemento que tenían al menos una superficie perfilada que comprendía al menos una grieta, caracterizada por la presencia de ángulos entre el fondo plano y cada uno de los dos flancos. Así, una persona experta entendería, basada en el conocimiento general, que para tener una grieta, tales ángulos deben ser inferiores a 180°. De otro modo, se obtendría una superficie plana, que por definición no es una superficie que comprende grietas.

En consecuencia, al limitar el rango de ángulos de “90° a 180°” al rango de “90° a 180°, sin incluir el 180°”, una persona experta, no consideraría esta modificación como nueva información, que no haya sido divulgada en la solicitud como fue presentada. En tal sentido, la modificación a la reivindicación 7 es considerada de acuerdo al Art. 34 de la D486.

De otra parte, la nueva reivindicación dependiente 15, dirigida al producto de fibrocemento, donde reivindica que el producto de fibrocemento es un producto de fibrocemento curado e una autoclave.

El soporte para esta nueva reivindicación se puede encontrar en la solicitud en las líneas 285 a 288 como fue presentada así:

“Conforme a algunas realizaciones de la presente invención, el producto de fibrocemento puede ser un producto de fibrocemento curado en autoclave. Alternativamente, el producto de fibrocemento puede ser un producto de fibrocemento curado al aire”.

La reivindicación 8 ha sido eliminada. Las demás reivindicaciones han sido re-enumeradas como correspondía.

Por otra parte, las objeciones a los términos “uno o más”, “distribuidas por igual” de las reivindicaciones 1 y 6 han sido eliminados, acorde a la sugerencia al examinador.

En las reivindicación 14, el solicitante considera que para el experto en la materia es claro el alcance la invención a la luz de la descripción aportada.

En este sentido, se aclara al examinador que los términos generales que se encuentran en el capítulo reivindicatorio, se encuentran sustentados en la descripción y un experto los encontraría claros a la luz de la misma. Así pues, manifestamos respetuosamente el

desacuerdo con el examinador y aclaramos que la generalización de un término depende del estado de la técnica y lo que en ella se entienda por dicho término. En este sentido, la “Guía para examen de solicitudes de patentes de invención y modelo de utilidad” ¹ establece: “Las reivindicaciones son usualmente generalizaciones del contenido divulgado en la descripción. La generalización no puede ir más allá del alcance de ese contenido divulgado en la descripción. Una generalización es permitida siempre y cuando cubra todas las variantes, o modos específicos divulgados en la descripción. Para determinar si la generalización es apropiada, el examinador debe basarse en el estado de la técnica. Cuando la invención corresponde a un nuevo campo tecnológico, la generalización puede ser más amplia que cuando la invención está relacionada con un avance en una tecnología conocida”. Es así entonces claro que los términos usados en las reivindicaciones mencionadas, son bien conocidos en el estado de la técnica y por lo tanto, claros para un técnico medio en la materia.

El término “moleteado” en la reivindicación 13 ha sido modificado por “molienda”, de acuerdo a la sugerencia del examinador.

Por último, se han incluido las referencias a los elementos incluidos en las figuras.

Dado que los cambios propuestos son una limitación del capítulo reivindicatorio, dichas modificaciones se ajustan a los parámetros establecidos en el artículo 34, pues las enmiendas efectuadas no amplían el alcance de la divulgación original.

2. DEL ESTADO DE LA TECNICA

El examinador consideró que las reivindicaciones 1 a 15 de la solicitud de patente de invención no cumplen con el requisito de Nivel Inventivo debido a las siguientes publicaciones:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación	Reivindicaciones afectadas	Requisito que se afecta
D1	US 2003/0203117	“Process for impregnating porous mineral substrates”	30/octubre/2003	1 a 15	Nivel Inventivo

3. EXAMEN DE PATENTABILIDAD (ART 14 D486)

Buscando dar claridad sobre las características técnicas de la invención, se procede a presentar los siguientes argumentos en relación con la novedad y en respuesta a las objeciones de nivel inventivo, presentadas en contra de la invención.

Novedad (Art. 16 D 486)

El Examinador reconoce la **novedad** de la presente invención, pues el documento US 2003/0203117 (D1 de aquí en adelante) no divulga todas y cada una de las características técnicas de la presente solicitud en una misma realización particular.

¹ Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio. 2012. Sección 2.13.6.3. Páginas 137 y 138. Relativo al *Análisis ex post facto o retrospectivo o hindsight* (disponible electrónicamente en http://api.sic.gov.co/Documentos/Guia_Examen_Patentes.pdf)

Nivel Inventivo (Art. 18 D 486)

De otra parte, el examinador ha objetado las reivindicaciones 1 a 15 al considerar que la solución propuesta en cada una de ellas, es obvia para una persona normalmente versada en la materia. Sin embargo, frente a esta consideración el solicitante no está de acuerdo por las siguientes razones:

- D1 no es relevante como estado de la técnica más cercano:

El objeto reclamado de la presente invención está relacionado a métodos para mejorar las propiedades hidrofóbicas de productos de fibrocemento que comprende al menos una superficie perfilada, así como también a productos de fibrocemento hidrofobizados que comprenden al menos una superficie perfilada.

Así pues, es claro que D1 no es considerado un documento cercano al estado de la técnica para las reivindicaciones presentadas por cuanto:

- a. D1 está relacionado con mejorar métodos de aplicación de agentes de hidrofobización a substratos minerales porosos incluyendo materiales de construcción (Ver Pág. 1, Párr. 0004 de D1).

[0004] It has long been known that porous mineral substrates, i.e. construction materials, such as fiber-filled concrete, concrete, sandstone, limestone, natural stone, artificial stone, glass wool items, mineral wool items, bricks, artificial stone, mortar, render, terracotta, ceramics, calcium silicate brick, fiber-filled concrete panels, and also mineral-fiber-filled panels, and cement- or clay-bound construction materials can be protected by applying hydrophobicizing impregnating agents to provide effective resistance to moisture penetration. There are a large number of liquid impregnating agents suitable for this purpose. There are commercially available products based on natural and synthetic waxes and oils; on metal soaps, such as stearates; on synthetic resins, such as acrylate resins, epoxy resins, alkyd resins, or polyurethane resins; or on silicon-based products, such as alkylalkoxysilanes, alkylalkoxysiloxanes, silicones, and also silicone resins. It is also possible to achieve oleophobic properties by using fluorinated products, e.g. Teflon, modified fluoroalkyl resins, fluoroalkylalkoxysilanes, fluoroalkylalkoxysiloxanes, fluoroalkylhydroxysiloxanes, or fluoro-silicones.

Más específicamente, D1 se relaciona con un método específico de pulverización, adecuado para impregnar métodos porosos y que al mismo tiempo es costo-eficiente. Sin embargo, D1, no refiere y mucho menos revela, la hidrofobización de productos de fibrocemento perfilados, objetivo principal de la presente invención. Así pues, es claro que el propósito de D1 es completamente diferente al propósito de la presente invención.

- b. La presente invención está dirigida a un problema técnico completamente diferente al de D1. En efecto, la presente invención aborda el problema que se presenta cuando un producto de fibrocemento perfilado es tratado con un agente de hidrofobización, donde el agente de hidrofobización deja trazas blancas en las grietas, luego de haberse aplicado y secado.

Caso diferente a D1, que está dirigido a los problemas presentados por tiempos largos de secado y ambientales asociados al uso de agentes de hidrofobización (Ver. Párr. 0011 de D1 – Ver figura a continuación).

[0011] When prefabricated components are impregnated in the factory, the use of solvents is particularly disadvantageous, since in the case of organic solvents the evaporation process can produce explosive mixtures with air, and when water is used as solvent (emulsions) long drying times have to be accepted. In addition, there are environmental disadvantages with the use of solvents in the hydrophobicization of, for example, existing facades.

Así pues, resulta importante en este momento resaltar al examinador, que al momento de seleccionar el arte previo, la primera consideración a tener es que el documento seleccionado este dirigido a un propósito similar o efecto al de la invención². En este sentido, lo divulgado en D1 puede tener un número de características en común a lo reivindicado en la presente invención, pero no puede ser considerado el arte previo relevante pues éste se relaciona a la mejora de métodos de hidrofobización de superficies porosas en sí, y no al objeto de las reivindicaciones de la presente solicitud: **Mejorar la hidrofobización de las superficies de fibrocemento perfilados.**

- Las reivindicaciones 1 a 15 tienen nivel inventivo a la luz de las enseñanzas de D1.

En relación a las objeciones al nivel inventivo de las reivindicaciones 1 a 15, incluso si se considerara D1 como el arte previo cercano, que no es lo más probable ni correcto (ver punto anterior), una persona versada en la materia no llegaría a la invención reivindicada.

El arte previo (D1) enseña métodos de hidrofobización por pulverización para superficies planas porosas (Ver figura: Reivindicación 1, D1), por lo cual cualquier agente estándar de hidrofobización en cualquier forma, incluyendo base en agua o base solvente, podría usarse.

What is claimed is:

1. A process comprising impregnating a porous mineral substrate with a liquid impregnating agent, wherein the impregnating comprises spraying the liquid impregnating agent and a gas from a gas-supported spraying assembly.

En efecto, en los párrafos [0027] y [0028] de D1 se revela lo anteriormente mencionado (Ver figuras a continuación):

[0027] Impregnating substances which may be used in the process of the invention are any of the liquid hydrophobizing and oleophobicizing agents known per se—including, as always, dilute solutions of silanes, of siloxanes, and of silicones, and also emulsions comprising silicon compounds.

[0028] However, it is particularly advantageous to use impregnating substances based on silicon, for example organofunctional silanes, siloxanes, silicones, silicone resins, or siliconates, in particular for a first application pass in the

² Guía para Examen de Solicitudes de Patentes de Invención y Modelo de utilidad. Superintendencia de Industria y Comercio. 2012. Sección 2.13.6.3. Páginas 137 y 138. Relativo al *Análisis ex post facto o retrospectivo o hindsight* (disponible electrónicamente en http://api.sic.gov.co/Documentos/Guia_Examen_Patentes.pdf)

process of the invention. For other application passes, i.e. subsequent impregnations, during which a further spraying procedure follows the previous procedure, use may also be made of solutions based on silicon compounds in organic solvents or water, or of low- or high-viscosity aqueous emulsions of these (oil in water or else water in oil).

[0029] Monomeric silanes which are very particularly suitable as active ingredient or impregnating agent for use in the process of the invention are those of the general formula

En entonces clara la diferencia entre la materia reivindicada en la presente solicitud y la divulgada en D1, por el hecho que el fibrocemento es perfilado y se emplea un agente específico (agente libre de agua basado en sileno).

Ahora bien, el efecto asociado a esta diferencia es que luego de aplicar el agente de hidrofobización al fibrocemento perfilado y posterior al secado, no se observan tranzas blancas en las esquinas de las grietas sobre la superficie perfilada del fibrocemento.

El problema a resolver por la materia reivindicada es el cómo mejorar las imágenes hidrófobas de un producto de fibrocemento que tienen al menos una superficie perfilada sin que se observen trazas blancas indeseables del secado del agente de hidrofobización en las esquinas de las grietas de las superficies perfiladas.

Así pues, se aclara al examinador que la solución que fue encontrada por los inventores es que el agente libre de agua a base de sileno debería ser usado, ya que se ha identificado que no deja trazas blancas al ser usado en las esquinas de las superficies perfiladas del fibrocemento.

De otra parte y en relación con D1, este documento enseña que cualquier tipo de agente líquido para hidrofobizar y olefobizar conocido podría emplearse, diluyendo soluciones de sileno, de siloxanos y de silicona, y también emulsiones que comprende silicona (Párr. 0027 y 0028, D1). Así entonces, primero que todo, una persona versada en la materia enfrentada al problema de resolver las propiedades hidrófobas de un producto de fibrocemento, no consultaría D1, de hecho este documento no hace referencia a superficies perfiladas y mucho menos al problema de las trazas blancas indeseables dejadas por los agentes de hidrofobización en las esquinas de las grietas, que tiene por objeto prevenir la presente invención.

Además, en el evento que una persona versada en la materia consultara el documento D1, caso improbable, este no estaría motivado a seleccionar de la gran cantidad de agentes para hidrofobizar y olefobizar conocidos, un agente de libre de agua a base de sileno para hidrofobizar una superficie perfilada con el objeto de prevenir la formación de trazas blancas en las esquinas de las grietas de dichas superficies perfiladas.

De acuerdo a lo anterior y con base en los argumentos anteriormente descritos, las presentes reivindicaciones implican un paso inventivo a la luz de lo divulgado en D1. Por lo que se considera que el presente juego de reivindicaciones es nuevo e inventivo.

En base a las modificaciones realizadas en las reivindicaciones y analizados los documentos mencionados por el Examinador como relevantes, se ha demostrado que existen diferencias fundamentales y que el documento citado como arte previo no anticipa ni conlleva a que un técnico medio determine un método para mejorar la hidrofobización de las superficies de fibrocemento perfilados con las características de la Presente Invención; por lo que es

posible afirmar que esta cumple las condiciones de novedad y de actividad inventiva según los Artículo 16 y 18 de la Decisión 486 y se concluye por tanto que es patentable.

3. Después de haber modificado las reivindicaciones, según las observaciones y sugerencias del Examinador al igual que a la luz de mis argumentos, solicito de manera respetuosa se otorgue el privilegio de patente de invención dado que esta cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos en la Decisión 486.

Del Señor Director,

POSSE HERRERA RUIZ



HELENA CAMARGO WILLIAMSON

C.C 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76.985

Anexos: Formulario modificaciones.
 Capítulo reivindicatorio modificado con control de cambios.
 Capítulo reivindicatorio modificado en limpio.

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES A SOLICITUDES EN TRÁMITE

1. TIPO DE SOLICITUD

☒ **MODIFICACIÓN**

☐ **CORRECCIÓN**

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

- ☒ Patente de invención/PCT
☐ Patente Modelo de Utilidad/PCT
☐ Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado Circuitos Integrados

2. DATOS DEL SOLICITANTE

☐ Persona Natural

☒ Persona Jurídica

REDCO NV

NOMBRE O DENOMINACIÓN/NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA

DIRECCIÓN KUIERMANSTRAAT 1 B-1880

No. TELÉFONO

CIUDAD Kapelle,

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO/ESTADO

NACIONALIDAD O

LUGAR DE CONSTITUCIÓN

PAÍS DE RESIDENCIA Bélgica

3. DATOS DEL APODERADO

APELLIDOS

NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

CAMARGO WILLIAMSON

HELENA

C.C. 35.455.268 de Bogotá

T.P. 76985

DIRECCIÓN Carrera 7 No. 71-52 Torre A, Piso 5

No. TELÉFONO 3257300

CIUDAD Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO notipi@phrlegal.com

PAÍS Colombia

No. RADICACIÓN DE
PROTOCOLO DE
PODER GENERAL

4. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 608)

EXPEDIENTE No. **16026156**

- ☐ Capítulo Descriptivo
- ☒ Capítulo Reivindicatorio
- ☐ Resumen
- ☐ Modificación Título

5. MODIFICACIÓN Y/O CORRECCIÓN SOLICITADA

(Código actuación SIC - 587)

- ☐ Cesión/Cambio Solicitante ☐ Cambio de Nombre ☐ Cambio de Domicilio
- ☐ Cambio de Dirección ☐ Nombre Inventor ☐ Momento Publicación
- ☐ Otra: Especifique: _____

6. ANEXOS:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la modificación.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones y/o correcciones

7. FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)



HELENA CAMARGO WILLIAMSON
APODERADO
C.C. 35.455.268 T.P. 76985

REIVINDICACIONES

1. Un método para mejora de las propiedades hidrófobas de un producto de fibrocemento que comprende al menos una superficie perfilada (102), donde dicho método, comprendiendo dicho método los pasos de:
 - ~~○ proporcionar un producto de fibrocemento que comprende una o más superficies perfiladas;~~
 - aplicar un líquido anhídrido basado en silano a la o las superficies perfiladas;
 - dejar impregnar el producto de fibrocemento con que un dicho líquido anhídrido basado en silano penetre en el producto de fibrocemento.
2. Un método conforme a la reivindicación 1, en el cual dicho líquido anhídrido basado en silano es un líquido basado en silano sin disolvente.
3. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual se aplica un líquido anhídrido basado en silano a la o las superficies perfiladas (102) en una cantidad entre 10 g/m² y 150 g/m².
4. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual el producto de fibrocemento es una plancha de fibrocemento (100).
5. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual el producto de fibrocemento perfilado (102) es una plancha de fibrocemento que tiene una superficie que comprende una ranura.
6. Un método conforme a la reivindicación 5, en el cual la superficie perfilada comprende ranuras que están distribuidas ~~por igual~~ a lo largo de dicha superficie, teniendo la totalidad de dichas ranuras una misma dirección y una misma profundidad.
7. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 5 a 6, en el cual dichas ranuras tienen una sección transversal en forma de trapecio (110) en una sección conforme a un plano perpendicular a la dirección de la ranura, teniendo dicha ranura un fondo plano y dos flancos, y estando comprendidos los ángulos entre el fondo y cada uno de dichos flancos en el intervalo de 90° a 180°, sin incluir el 180°.-
- ~~8.1. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7 a 6, en el que el producto de fibrocemento es un producto de fibrocemento curado en autoclave.~~

9-8._____ Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el cual la aplicación de dicho líquido anhidro basado en silano se realiza por pulverización de dicho líquido anhidro basado en silano a la superficie perfilada (102).

10-9._____ Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el cual la aplicación de dicho líquido anhidro basado en silano se realiza por aplicación a brocha o a rodillo de dicho líquido anhidro basado en silano a la superficie perfilada (102).-

11-10._____ Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el cual la provisión de un producto de fibrocemento que comprende una o más superficies perfilada comprende la provisión de una plancha de fibrocemento cruda utilizando un proceso Hatschek, y perfilando la o las superficies de dicha plancha de fibrocemento (100) después del curado de la plancha de fibrocemento cruda.

12-11._____ Un método conforme a la reivindicación 11, en el cual la plancha de fibrocemento cruda se cura utilizando curado en autoclave.

13-12._____ Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en el cual la superficie perfilada (102) se proporciona por ~~moletado~~ molienda del producto de fibrocemento.

14-13._____ Un producto de fibrocemento que comprende una o más superficies perfiladas (102), comprendiendo dicho producto de fibrocemento una matriz porosa de fibrocemento a lo largo de la o las superficies perfiladas, caracterizado porque está presente un agente hidrofobizado anhidro basado en silano en los poros de dicha matriz a lo largo de dicha superficie perfilada.

14. Un producto de fibrocemento conforme a la reivindicación 14, en el cual la superficie perfilada (102) está exenta de residuos de silano y siloxano.

15. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 13 o 14 a 7 a 6, en el que el producto de fibrocemento es un producto de fibrocemento curado en autoclave.

REIVINDICACIONES

1. Un método para mejora de las propiedades hidrófobas de un producto de fibrocemento que comprende al menos una superficie perfilada (102), donde dicho método, comprendiendo dicho método los pasos de:
 - aplicar un líquido anhidro basado en silano a la o las superficies perfiladas;
 - impregnar el producto de fibrocemento con dicho líquido anhidro basado en silano..
2. Un método conforme a la reivindicación 1, en el cual dicho líquido anhidro basado en silano es un líquido basado en silano sin disolvente.
3. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual se aplica un líquido anhidro basado en silano a la o las superficies perfiladas (102) en una cantidad entre 10 g/m² y 150 g/m².
4. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual el producto de fibrocemento es una plancha de fibrocemento (100).
5. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual el producto de fibrocemento perfilado (102) es una plancha de fibrocemento que tiene una superficie que comprende una ranura.
6. Un método conforme a la reivindicación 5, en el cual la superficie perfilada comprende ranuras que están distribuidas a lo largo de dicha superficie, teniendo la totalidad de dichas ranuras una misma dirección y una misma profundidad.
7. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 5 a 6, en el cual dichas ranuras tienen una sección transversal en forma de trapecio (110) en una sección conforme a un plano perpendicular a la dirección de la ranura, teniendo dicha ranura un fondo plano y dos flancos, y estando comprendidos los ángulos entre el fondo y cada uno de dichos flancos en el intervalo de 90° a 180°, sin incluir el 180°.
8. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el cual la aplicación de dicho líquido anhidro basado en silano se realiza por pulverización de dicho líquido anhidro basado en silano a la superficie perfilada (102).
9. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el cual la

aplicación de dicho líquido anhidro basado en silano se realiza por aplicación a brocha o a rodillo de dicho líquido anhidro basado en silano a la superficie perfilada(102).

10. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el cual la provisión de un producto de fibrocemento que comprende una o más superficies perfilada comprende la provisión de una plancha de fibrocemento cruda utilizando un proceso Hatschek, y perfilando la o las superficies de dicha plancha de fibrocemento (100) después del curado de la plancha de fibrocemento cruda.
11. Un método conforme a la reivindicación 11, en el cual la plancha de fibrocemento cruda se cura utilizando curado en autoclave.
12. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en el cual la superficie perfilada (102) se proporciona por molienda del producto de fibrocemento.
13. Un producto de fibrocemento que comprende una o más superficies perfiladas (102), comprendiendo dicho producto de fibrocemento una matriz porosa de fibrocemento a lo largo de la o las superficies perfiladas, caracterizado porque está presente un agente hidrofobizado anhidro basado en silano en los poros de dicha matriz a lo largo de dicha superficie perfilada.
14. Un producto de fibrocemento conforme a la reivindicación 14, en el cual la superficie perfilada (102) está exenta de residuos de silano y siloxano.
15. Un método conforme a cualquiera de las reivindicaciones 13 o 14, en el que el producto de fibrocemento es un producto de fibrocemento curado en autoclave.